



# Unidad de Política Limpia



## COMUNICADO No. 002-UFTF-2023

LA UNIDAD DE POLÍTICA LIMPIA, POR ESTE MEDIO  
COMUNICA:

Que, conforme a lo que establece el artículo 43 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos "los Partidos Políticos deben realizar su **cierre contable anual** a más tardar el 30 de abril de cada año, el cual debe contener: el estado anual de su patrimonio o balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, firmados por el responsable financiero y el auditor que hubieren contratado".

Los **Informes Anuales de los Partidos Políticos** deberán ser entregados en formato físico, con plazo **improrrogable** hasta el domingo, 30 de abril del presente año, en nuestras instalaciones ubicadas en el Edificio Los Castaños, contiguo al Centro Comercial Los Castaños, Bulevard Morazán, Tegucigalpa.

Para consultas, escribir al correo electrónico [secretaria.general@utpoliticalimpia.hn](mailto:secretaria.general@utpoliticalimpia.hn) y en nuestra plataforma de redes sociales (**Facebook**: Unidad de Política Limpia Hn y **Twitter**: Política Limpia Hn



**Evita sanciones**  
*Presenta tu informe en tiempo y forma*

Más información en nuestra web  
[www.utpoliticalimpia.hn](http://www.utpoliticalimpia.hn)

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023.

UNIDAD DE POLÍTICA LIMPIA



UNIDAD DE POLÍTICA LIMPIA HN



POLÍTICA LIMPIA HN